

Deviene Autos nº [REDACTED]  
Sentencia nº [REDACTED]

JUZGADO DE LO SOCIAL  
[REDACTED]

**AL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº23**

Dña. [REDACTED] en calidad de parte actora, bajo la dirección letrada de D. [REDACTED], y cuyos demás datos constan en el procedimiento al margen rerefenciado, ante el JUZGADO, comparezco y como más procedente en derecho sea DIGO:

Que por medio del presente escrito interpongo DEMANDA de EJECUCION de la SENTENCIA Nº [REDACTED] de fecha 26 de abril de 2012, en el procedimiento por reclamación por Despido seguido por ese Juzgado de Madrid, contra la empresa "[REDACTED] S.L." con domicilio en Av. De [REDACTED] 4 Izq., en [REDACTED] (C.P. [REDACTED] con C.I.F. [REDACTED] y cta. Cot. Seg.Soc. [REDACTED] con base a los siguientes.

**HECHOS**

**PRIMERO.-** Que con fecha 3.10.2011, se interpuso demanda ejercitando acción por CANTIDAD contra la Empresa, celebrándose vista de juicio y dictándose Sentencia con fecha [REDACTED] que ha sido debidamente notificada a esta parte y a la empresa por edictos (BOCM), y constando su firmeza mediante Decreto de fecha [REDACTED]

**SEGUNDO.-** Que en la citada Sentencia condena a la empresa Demandada a abonar a la actora al pago de la cantidad de 366,30 Eur., "más un 10% en concepto de interés anual por mora, en proporción al tiempo transcurrido desde el 3 de junio de 2011, hasta la fecha". Según dispone expresamente el fallo de la Sentencia.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes:

COPIA

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO.- Que de conformidad con lo establecido en el art. 235 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral la ejecución se llevará a efecto por el órgano judicial que hubiera conocido del asunto de instancia, los arts. 237 y 248 del mismo cuerpo legal sobre su tramitación. El art. 267 LPL en relación a la inclusión de los intereses y honorarios de letrado devengados en ejecución.

En su virtud,

**SUPLICO AL JUZGADO:** Que teniendo por presentado este escrito, con sus copias que se acompañan, lo admita y tenga por instada Demanda de EJECUCION de la Sentencia firme, por importe de 366,30 Eur., en concepto de principal, más 122 Euros en concepto de; intereses por mora (10% de mora salarial), más intereses legales (I.L.D. + 2), y las costas de la presente ejecución, que señalan provisionalmente y sin perjuicio de posterior liquidación.

**I OTROSI DIGO:** Que hago constar que a la presente demanda de ejecución, acudo dirigido por el Letrado del I.C.A.M., [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] z.De [REDACTED] con domicilio profesional en la [REDACTED] [REDACTED] n.º [REDACTED] 4º [REDACTED] C. en Madrid [REDACTED].

**SUPLICO AL JUZGADO:** Tenga por hecha tal manifestación y **por designado el citado domicilio** al efecto de comunicaciones.

**II OTROSI DIGO:** Que se requiera al Ejecutado a través de su Administrador (C.I.F. B84566066 de la Empresa), para que haga expresa manifestación de sus bienes o derechos con los apercibimientos legales, y en todo caso, se designan para su embargo los siguientes;

- Entidades Financieras, Bancos y Cajas; embarguen cuentas/libretas/depósitos Bancarios, bienes inmuebles sitos en la localidad de Alcobendas, Madrid y su provincia.
- Cualquier otro derecho ó devolución (I.V.A. etc.) que conste en la Agencia Tributaria (Mº de Hacienda).

SUPLICO AL JUZGADO: Tenga por hecha tal manifestación y se dirija, en su momento a la Oficina de Averiguación Patrimonial, sita en la sede de los juzgados de la Plaza de Castilla.

Es justicia que reitero en Madrid a 18 de septiembre de 2012

